



Convocatoria de Oferta de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación. (II.7- Anualidad 2025).

Resolución Rectoral definitiva por la que se resuelve la Convocatoria de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación.

Este Rectorado

CONSIDERANDO QUE

1.- El VII Plan Propio de la Universidad de Sevilla recoge en la línea estratégica "II. Plan de Captación y Retención del talento", la acción "II.7. Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación".

2.- Esta acción, de carácter estratégico, tiene como objetivo establecer una herramienta que permita a la US mantenerse competitiva en investigación, no perdiendo líneas estratégicas que son el fruto del intenso esfuerzo humano y económico realizado en la institución de manera prolongada y lanzando líneas identificadas como estratégicas para el futuro de la institución.

3.- Para el presente año 2025 se han dotado dos plazas de profesor/a titular de Universidad (PTU).

4.- El pasado 29-07-2025 se publicó la resolución provisional de la Convocatoria de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de investigación, estableciéndose un plazo para la formulación de alegaciones que concluyó el pasado 10-09-2025.

A propuesta de la Comisión de Investigación en acuerdo de 17 de septiembre de 2025, tras la valoración de la alegación formulada

RESUELVE

Primero. - Dictar la resolución definitiva de la Convocatoria de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación (II.7 PPIT-Anualidad 2025), conforme a los anexos que se citan a continuación:

- Anexo I: Áreas de Conocimiento para las que se dotan las dos plazas de Profesores Titulares de Universidad por necesidades estratégicas de investigación.
- Anexo II: Criterios y Valoración de las Personas Candidatas en la Oferta de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación
- Anexo III: Resolución del escrito de alegaciones interpuesto contra la resolución provisional de la Convocatoria de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución y de sus respectivos anexos en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	ucX1sH52WcYleUyShN1qXw==	Fecha	25/09/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ucX1sH52WcYleUyShN1qXw%3D%3D	Página	1/5	

Código Seguro De Verificación	0K03J7QG97yITgJTWymwhQ==	Fecha	26/09/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0K03J7QG97yITgJTWymwhQ%3D%3D	Página	1/5	



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el art. 10.7 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR, P.D (Resolución Rectoral 26/01/2021)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	ucX1sH52WcYleUyShN1qXw==	Fecha	25/09/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ucX1sH52WcYleUyShN1qXw%3D%3D	Página	2/5	

Código Seguro De Verificación	0K03J7QG97yITgJTWymwhQ==	Fecha	26/09/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0K03J7QG97yITgJTWymwhQ%3D%3D	Página	2/5	



ANEXO I

Áreas de Conocimiento a las que se dotan las plazas de Profesores Titulares de Universidad por necesidades estratégicas de investigación

Departamento	Área de conocimiento
Filologías Integradas	Filología Italiana
Medicina	Medicina

Código Seguro De Verificación	ucX1sH52WcYleUyShN1qXw==	Fecha	25/09/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ucX1sH52WcYleUyShN1qXw%3D%3D	Página	3/5	

Código Seguro De Verificación	0K03J7QG97yITgJTWymwhQ==	Fecha	26/09/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0K03J7QG97yITgJTWymwhQ%3D%3D	Página	3/5	



ANEXO II

Criterios y Valoración de las Personas Candidatas en la Oferta de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación

Criterios establecidos

1. Alta producción investigadora y de excelencia. Acreditadas colaboraciones científicas internacionales.
2. Capacidad demostrada en la captación de fondos en convocatorias públicas altamente competitivas, dirección de proyectos/contratos de investigación y ejecución de acciones de transferencia.
3. Análisis de la pérdida científica y de recursos que produciría la salida de personal en el área correspondiente.
4. Beneficio en investigación que aportaría la incorporación del investigador a la US, valorado en base a la mejora de los indicadores de la actividad investigadora de su departamento (rama/área).

En el análisis de los apartados anteriores se ha tenido en consideración los criterios propios de las distintas ramas/áreas de conocimiento.

En caso de igualdad de puntuación, se reseña la valoración por orden alfabético. En el caso en que se produjesen renunciaciones y la suplencia correspondiese a personas candidatas con la misma valoración, la Comisión de Investigación realizará el análisis de los mismos para establecer un orden de prelación entre ellos.

Valoración

Persona Candidata	Producción investigadora	Captación de fondos	Pérdida/beneficio área	Total puntos
Colucci, Dalila	9	9	10	28
Otero Candellera, Remedios	10	10	8	28
Simón Soro, Aurea	9	9	9	27
Ferrándiz Pulido, Lara	9	8	9	26
Domínguez de la Iglesia, Manuel	7	9	8	24
Prieto Ibáñez, Andrés José	8	8	8	24
Pereyra Rodríguez, Juan José	8	8	7	23
Durán Olivencia, Francisco José	7	9	6	22
Torres Fuentes, Cristina	7	8	6	21
Beltrán Romero, Luis	7	5	6	18
Sáez Díaz, Gema	7	5	5	17

Código Seguro De Verificación	ucX1sH52WcYleUyShN1qXw==	Fecha	25/09/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ucX1sH52WcYleUyShN1qXw%3D%3D	Página	4/5	

Código Seguro De Verificación	0K03J7QG97yITgJTWymwhQ==	Fecha	26/09/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0K03J7QG97yITgJTWymwhQ%3D%3D	Página	4/5	



ANEXO III

Resolución de escrito de alegaciones contra la resolución provisional Convocatoria de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación

Solicitud	Estado	Motivación
SOL2025-37356.	Desestimación.	Revisión de los méritos y ratificación de la valoración inicial.

Código Seguro De Verificación	ucX1sH52WcYleUyShN1qXw==	Fecha	25/09/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ucX1sH52WcYleUyShN1qXw%3D%3D	Página	5/5	

Código Seguro De Verificación	0K03J7QG97yITgJTWymwhQ==	Fecha	26/09/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0K03J7QG97yITgJTWymwhQ%3D%3D	Página	5/5	